



Expediente: 146/2019/HACIE

**DECRETO**

Vista la necesidad de incrementar la aplicación presupuestaria correspondiente a adquisición de vestuario inventariable del Servicio de Extinción de Incendios y visto el crédito existente en la aplicación presupuestaria correspondiente a vestuario del mismo servicio, crédito que no se va a ejecutar en su totalidad, conforme con lo previsto en la Base 10º de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2018, actualmente prorrogado, y con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y, en los artículos 40, 41 y 42 del RD. 500/90, de 20 de Abril, y visto el Informe de la Intervención Municipal Ref.: 335/2019, esta Concejalía estima oportuna la siguiente transferencia de créditos, que no perturbará el normal desenvolvimiento de los servicios:

**TRANSFERENCIA DE CREDITOS 15/2019**

**AUMENTOS**

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13601-62301	Servicio de Extinción de Incendios: adquisición vestuario inventariable	2.000,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00€</b>

**DISMINUCIONES**

APLICACIÓN PRES.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13601-22104	Servicio de Extinción de Incendios: Vestuario	2.000,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>2.000,00 €</b>

